

Términos de Referencia para contratación de Especialista en Comunicación

Proyecto IPPDH-FOCEM II

“Fortaleciendo Capacidades Institucionales para la Gestión de Políticas Públicas en Derechos Humanos en el MERCOSUR”

1. Antecedentes

El Proyecto “Fortaleciendo Capacidades Institucionales para la Gestión de Políticas Públicas en Derechos Humanos en el MERCOSUR” (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM II) fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 07/17.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 05/17.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y las regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV, tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, será ejecutado el Proyecto IPPDH-FOCEM II.

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM II es fortalecer las capacidades institucionales del MERCOSUR en materia de gestión de información y conocimiento para el diseño, aplicación y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos. La propuesta contempla los siguientes **objetivos**:

- Impulsar la gestión de sistemas de información regional en derechos humanos, como base para la coordinación entre instituciones nacionales de derechos humanos y para el seguimiento de políticas públicas en la materia en la región.
- Promover la gestión de conocimiento para el diseño e implementación de políticas públicas en derechos humanos, mediante la formación y el intercambio entre actores públicos y sociales de los países de la región.

El Proyecto IPPDH-FOCEM II plantea tres **componentes** centrales para la consecución de estos objetivos:

- La ampliación del **Sistema de Información sobre Institucionalidad en Derechos Humanos (SISUR)**, tendiente a facilitar la articulación entre instituciones de derechos humanos de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.
- La creación de un **Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos**, tendiente a facilitar el seguimiento de políticas para la realización de derechos en la región.
- El apoyo a las actividades de capacitación del IPPDH que se realicen en el marco de la **Escuela Internacional de Política Pública en Derechos Humanos**, destinada a la formación y el intercambio de saberes y experiencias

entre funcionarios estatales y representantes de organizaciones sociales de la región.

2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a un/a **Especialista en Comunicación** para la difusión del Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos.

Bajo la supervisión del Director del Proyecto IPPDH-FOCEM II, el/la Especialista en Comunicación será responsable del desarrollo de las siguientes **actividades**:

- Elaborar el plan de trabajo con la planificación de sus tareas.
- Participar en las reuniones de equipo del Proyecto IPPDH-FOCEM II.
- Diseñar e implementar el plan de comunicación del Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos, tomando como base la política y el plan de comunicación del IPPDH y su manual de identidad.
- Desarrollar los contenidos de las acciones comunicacionales contempladas en el plan de comunicación del Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos, incluyendo notas de prensa, folletos, publicaciones en redes sociales, entre otras.
- Coordinar y dar seguimiento a los trabajos de diseño e impresión de los productos relacionados con el Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos.
- Elaborar una propuesta de adaptación del Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos a la plataforma virtual del IPPDH.
- Realizar las actividades de difusión relativas al Sistema de Indicadores Regionales de Derechos Humanos.
- Elaborar informes sobre las actividades realizadas.

3. Requisitos y modalidad de prestación del contrato

a. Calificaciones y experiencia

- Profesional nacional y/o residente permanente de Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay, del área de comunicación. Los estudios de nivel de posgrado en comunicación, derechos humanos y/o políticas públicas serán una ventaja.
- Experiencia mínima de 2 años en la elaboración e implementación de planes de comunicación, preferentemente en instituciones públicas y/o en organismos internacionales y/o regionales. La experiencia en comunicación y difusión de temáticas de derechos humanos y/o políticas públicas será una ventaja. La experiencia en gestión de redes sociales también será una ventaja.
- Experiencia mínima de 1 año en edición y corrección de documentos de publicación así como en adaptación de textos a diferentes lenguajes para su difusión.

- Conocimiento avanzado de informática: Windows, Office, herramientas de internet y portales web. El manejo de Wordpress y otras plataformas virtuales será una ventaja. El conocimiento de HTML, PHP y otros lenguajes de programación también será una ventaja.
- Conocimiento operativo de los idiomas español y portugués. El conocimiento operativo del idioma inglés será una ventaja.
- Conocimiento del MERCOSUR.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios, culturalmente diversos y a distancia.
- Disponibilidad inmediata en Buenos Aires.
- Disponibilidad para viajar a los países del MERCOSUR.

b. Duración, honorarios y modalidad de contratación

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM II, mediante un contrato de servicios por un período de 6 meses, a desarrollarse en dos etapas: la primera entre septiembre y noviembre de 2017 (con fecha de inicio estimada el 18 de septiembre), y la segunda entre junio y agosto de 2018 (con fecha de inicio estimada el 1 de junio).

La remuneración será de US\$ 12.000 por todo concepto, a efectuarse en 6 pagos de US\$ 2.000, de acuerdo al siguiente cronograma de entrega de productos:

Producto	Plazo	Pago (US\$)
Plan de trabajo y cronograma de actividades	15 días	2.000
Propuesta de plan de comunicación del Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos	60 días	2.000
Propuesta de adaptación del Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos a la plataforma virtual del IPPDH	90 días	2.000
Contenido de acciones, instrumentos y piezas comunicacionales contempladas en el plan de comunicación del Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos	300 días	2.000
Informe sobre diseño e impresión de productos relacionados con el Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos	330 días	2.000
Informe de implementación del plan de comunicación del Sistema de Indicadores Regionales en Derechos Humanos	360 días	2.000

Los servicios serán prestados en forma presencial, en las oficinas del IPPDH MERCOSUR (sede del Proyecto), ubicadas en Buenos Aires, República Argentina.

El contrato será de la modalidad de contratación MERCOSUR de acuerdo a lo establecido en la Resolución GMC N° 54/03, que aprueba la creación del Tribunal Administrativo Laboral del MERCOSUR, sus reglamentaciones y eventuales

modificaciones que en tal sentido indica en su Art. 1. El contrato también se encuadrará en lo previsto en la Resolución GMC N° 56/07, que establece el régimen de contratación temporaria para proyectos pluriestatales, en la Decisión CMC N° 07/17 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM II, y en el COF N° 05/17.

4. Convocatoria y postulación

El mecanismo de convocatoria será el de **concurso abierto**, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos del IPPDH MERCOSUR. Las personas interesadas deberán completar el formulario disponible [aquí](#), al cual deberán adjuntar su CV actualizado. El plazo para el envío de las postulaciones será el día **08/09/2017**.

5. El IPPDH

El IPPDH es un organismo regional creado por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR en 2009, con sede permanente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (República Argentina).

El IPPDH tiene como funciones principales la cooperación técnica, la investigación, la capacitación y el apoyo a la coordinación de políticas regionales en derechos humanos.

El Instituto se propone contribuir con el diseño, la implementación, la evaluación y la consolidación de las políticas públicas de derechos humanos como eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración de los países plenos y asociados del MERCOSUR.

La labor del IPPDH se encuentra enmarcada en cuatro ámbitos de actuación: la coordinación de políticas públicas en derechos humanos a nivel regional, la cooperación técnica en el proceso de formación de dichas políticas, la investigación aplicada a fin de producir información técnica, estudios e investigaciones y ofrecer un espacio de reflexión y diálogo en el campo de las políticas públicas en derechos humanos. El IPPDH también promueve y difunde debates de interés regional y lleva adelante acciones de capacitación a funcionarios públicos.

Los ejes temáticos del IPPDH son fijados periódicamente, como resultado de procesos de planificación y discusiones con los gobiernos y la RAADH.